

Nº 0017  
ORD. N° \_\_\_\_\_/

**ANT.:** Of. N° 32.489 de fecha 17/07/2017,  
Cámara de Diputados.

**MAT.:** Responde solicitud de información acerca  
del pago a proveedores de materiales de  
construcción región de Coquimbo.

**SANTIAGO, 04 ENE 2018**

**DE : MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS**

En respuesta a su Oficio citado en el Antecedente, mediante el cual a requerimiento del H. Diputado Sergio Gahona Salazar, solicita informar respecto a "pago realizado por personas beneficiarias del Bono de Reconstrucción, detallando las razones del retraso en el pago y los plazos en los cuales se efectuarían estos", informo que:

Para la atención de damnificados, cuyas viviendas presentaron daño reparable, una de las modalidades disponibles ha sido mediante un Subsidio Tarjeta Banco de Materiales, la que opera en instituciones en convenio; en la región de Coquimbo, 36 ferreterías adhirieron a este sistema; generando grandes oportunidades para la economía local, ya que aprox. 4.099 soluciones aplican con esta modalidad.

Esto ha generado una gran cantidad de operaciones, ya que las empresas, una vez que realizan la venta, deben requerir el pago al SERVIU Región de Coquimbo (un subsidio puede realizar hasta 4 compras). Hemos puesto especial atención a que los SERVIU sean eficientes en este proceso, dado que hay empresas pequeñas, que requieren mucho dinamismo en su flujo de recursos; por ello, insistiremos en esta instrucción.

Saluda atentamente a Ud.,



  
**PAULINA SABALL ASTABURUAGA**  
Ministra de Vivienda y Urbanismo

JTF/DPC/  
DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Gabinete Ministra
- SERVIU Región de Coquimbo